

**Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Asturias**

**INICIO DE CURSO**

La Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios de Asturias denuncia que en el inicio del curso escolar 2012/13 persisten los problemas que habitualmente se suceden curso tras curso agudizados, aún más si cabe, por los **recortes** aplicados en la Educación Pública asturiana. Cabe destacar las consecuencias de la sobrecarga de horario que padecen los docentes debido al aumento de horas lectivas en Secundaria por Decreto estatal y su aplicación específica por parte de la Consejería de Educación de Asturias, así como el aumento de la ratio profesorado-alumnado, especialmente, en los grupos de Infantil de 3 años en los Centros Públicos, que satura al profesorado y carga sobre sus espaldas el sobreesfuerzo que supone la disminución de los apoyos, más necesarios que nunca, en esta etapa.

La circular de inicio de curso 2012-13 contiene elementos negativos y plantea una serie de aspectos inquietantes de cara a la organización escolar:

- Aumento de la ratio en Educación Infantil 3 años que, unido a una dotación claramente insuficiente de maestras/os de Apoyo y a la incorporación muy tardía del profesorado interino a los centros, ha generado situaciones complicadas para profesionales y familias en el momento más delicado que es el Periodo de Adaptación del alumnado de 3 años al centro escolar.

- El aumento de la jornada laboral del profesorado (tanto lectiva, de permanencia en el centro, como el de preparación de clases) redundando en un deterioro claro de la calidad de enseñanza, contribuyendo negativamente en la atención personalizada, no sólo por la carga de trabajo sino por la obligación del profesorado de cubrir su horario con las asignaturas denominadas afines.

- Incumplimiento de los acuerdos de Plantillas: la Administración se niega a cubrir plazas de plantilla publicadas en el BOPA; a día de hoy todavía existen numerosas plazas de apoyo sin dotar, como las de los equipos directivos de Educación Infantil, así como otras que demandan los centros y que la administración parece decidida a no cubrir; faltan desdobles en Formación Profesional con grupos de 30 alumnos, en Idiomas y aulas bilingües, no se está dotando de Auxiliares Técnicos Educativos a alumnado con necesidades acuciantes; la Consejería ha puesto trabas a la constitución de grupos de optativas, sobre todo en Bachillerato y, en particular, en Llingua Asturiana; el gran incremento de la matrícula en algunas enseñanzas, como las de Educación de Adultos y FP no se ha traducido en la necesaria dotación de profesorado...

- Irregularidades en las adjudicaciones de vacantes (que se podrían corregir si existiera un plazo de reclamación previo a la adjudicación definitiva): Inicio tardío, a fecha 04 de septiembre; retraso en la oferta de vacantes (V) incluso hasta la 3ª adjudicación, a finales de septiembre; la adjudicación arbitraria de plazas de oficio quedando otras sin cubrir; vacantes ofertadas inicialmente a profesorado interino, que acabaron siendo adjudicadas sin publicidad ni transparencia a profesorado funcionario llegado de otros centros o comunidades....

- Podemos decir que existe una reconversión de puestos de trabajo estables en puestos precarios, ya que de las plazas adjudicadas, unas 600 son de media jornada: este tipo de contratación que hace unos años era una excepción, en los últimos cursos se está convirtiendo en habitual, lo que hace el trabajo interino aún más precario. Además, las medias jornadas maquillan las cifras de contratación: en el curso 2011-12 se produjeron 282 jubilaciones que no se han repuesto y si sumamos las producidas en el curso 2010-2011, tenemos un total de 879 puestos. Al aumento de las medias jornadas se añade la decisión unilateral de eliminar la prórroga del verano, con lo que las condiciones laborales empeoran alarmantemente.

- La exigencia de que el profesorado interino realizase las **peticiones exclusivamente por procedimiento telemático** provocó el colapso del sistema, numerosos incidentes y anulaciones de peticiones, problemas que no fueron resueltos satisfactoriamente por parte de la Administración. Esta Junta de Personal apuesta por el uso de las nuevas tecnologías, pero no como limitación a la hora de realizar peticiones de centros, por lo que las convocatorias no pueden coartar el derecho de los aspirantes a pedir en papel.

- Negativa a la cobertura de sustituciones en un plazo menor de 10 días que, en realidad, supone que durante tres semanas los centros tendrán que atender estas carencias con unas plantillas mermadas, indistintamente de las características de cada sustitución. Esto provocará una atención del alumnado deficitaria y la imposibilidad de ejercer la labor docente de manera organizada y eficiente.

- Es preocupante la potestad de la reordenación de los horarios por parte del equipo directivo, reflejada en la circular de inicio de curso, ante las nuevas necesidades que puedan surgir durante el curso, posibilidad que puede utilizarse para ahorrar en la contratación de profesorado interino.

- Respecto a los diferentes programas educativos, solo se reservan las horas destinadas a coordinación, además de suprimir el presupuesto destinado a dichos programas, lo que ha supuesto un recorte drástico en la oferta de los centros educativos.
- Desaparición de los puestos de trabajo de los CPR. Unos, perdidos irremisiblemente y, otros, adjudicados sin el procedimiento de oferta transparente al personal funcionario de carrera.
- Irregularidades en la dotación de personal encargado de la dirección de las Escuelas Hogar.
- Cierre de centros escolares, que viene acompañado de anuncios en prensa de otros cierres y fusiones de centros que se llevarán a cabo a lo largo del presente curso.
- Problemática de las enseñanzas artísticas con la contratación abusiva de profesores especialistas para impartir materias para las que existe lista de profesorado interino y la falta de convocatorias de pruebas de aptitud que permitan a todo el profesorado interino acceder en igualdad de condiciones a esas plazas.

Por lo tanto, esta **Junta de Personal Docente RESUELVE:**

- 1.- Exigir a la Administración un auténtico compromiso presupuestario para que la educación pública no sufra los efectos de la crisis económica.
- 2.- Exigir el estricto cumplimiento de los acuerdos de plantillas en todo lo referente a ratios, desdobles, apoyos, etc...
- 3.- Instar a la Consejería de Educación a garantizar la cobertura de todas las necesidades de los centros educativos, incluyendo las jubilaciones que se produzcan.
- 4.- Exigir que se abran los cauces de diálogo fluido entre la Administración y los sindicatos mediante la convocatoria de reuniones periódicas con el fin de solucionar los problemas e incidencias que surjan a lo largo del curso, previo envío de la documentación correspondiente con la suficiente antelación.
- 5.- Exigir a la Consejería la publicación de todas las vacantes y sustituciones de curso completo existentes en la primera convocatoria, y que en todas las convocatorias de personal interino se informe del tipo de plaza: Vacante, Comisión de Servicios, Liberación Sindical, Sustitución y el tiempo estimado de la duración de la misma.
- 6.- Exigir el cumplimiento del compromiso adquirido por la Sra. Consejera de enviar a las Organizaciones Sindicales de esta Junta de Personal Docente los totales, por cuerpos y especialidades, así como las medias jornadas en cada convocatoria de interinos y su adjudicación correspondiente.
- 7.- Exigir la conversión de todas aquellas plazas de media jornada que sea posible en plazas a jornada completa así como la dotación de cuantas plazas sean necesarias para garantizar la atención al alumnado.
- 8.- Exigir el cumplimiento del acuerdo vigente de interinos en el apartado de la prórroga de los meses de verano.
- 9.- Exigir la publicación de todas las Comisiones de Servicio concedidas.
- 10.- Exigir el restablecimiento de peticiones en papel, como alternativo al sistema electrónico.
- 11.- Restaurar la red de CPRs tal como estaba el curso pasado.
- 12.- Regularizar la dotación de puestos directivos de las Escuelas Hogar ateniéndose a las características del puesto.
- 13.- Exigir la contratación del profesorado mediante las listas de interinos vigentes y emplear única y exclusivamente la contratación de especialistas sólo en el caso de que no exista tal lista para las materias a impartir.
- 14.- Convocar pruebas de aptitud de forma periódica de las listas de enseñanzas artísticas convocadas con anterioridad para asegurar la igualdad de condiciones de todo el profesorado de la lista de interinos.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 15 de octubre de 2012